

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA: (Por un mes... 3 Ptas.)  
(Por trimestre... 850 »  
(Por un mes... 350 »  
(Por trimestre... 7 »

MÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

NÚM. 16 400

## RADIACIONES INVISIBLES

Mucho ruido se produce en estos momentos entre los físicos acerca de los rayos N., que nuestros lectores conocen ya por el nombre, y que han sido descubiertos en 1903 por un profesor de Nancy, Mr. Blondot. Su nombre (N) ha sido dado, por el autor de esta radiación, en recuerdo de la ciudad de Nancy, cuya inicial perpetúan.

Según el autor, rayos que no han sido todavía observados y que representan radiaciones desconocidas.

Antes de entrar en el examen de este descubrimiento, importa desde luego penetrarnos de un hecho de capital importancia. El de que la luz que hien nuestros ojos no es más que una parte mínima de las radiaciones totales que emanan del sol y de todos los cuerpos. Nuestros ojos no ven casi nada de lo que existe en realidad.

Todo el mundo sabe que si se hace pasar un rayo de sol al través de un prisma de vidrio, este rayo, en vez de avanzar en línea recta, se alarga, se divide, se refracta y sale del prisma en la forma de un arco, más ó menos largo, matizada con los siete colores del espectro:

Violeta, indigo, azul, verde, amarillo, naranja y rojo.

La luz blanca es la reunión de todos los colores, y los colores son producidos por un número determinado de vibraciones que hieren nuestra retina, no tanto, por otra parte, la luz otra cosa que un modo de vibración del éter exclusivamente rápido. La sensación del color es producida por 400 ó 500 trillones de vibraciones por segundo, el tamaño por un número mayor, y así sucesivamente, progresivamente hasta el violeta, cuyo número es de 700 á 760 trillones. Estas ondas etéreas, desde hace mucho tiempo, han sido medidas con precisión.

Pero lo que importa saber, es que es gamma de 400 á 760 trillones de vibraciones representa sencillamente lo que es accesible á nuestra retina. A un lado y otro del espectro visible, el momento etéreo continúa. Pero no lo percibimos con nuestros ojos.

Más allá del rojo, están los rayos carmines invisibles. Si se lleva un termómetro á la larga del espectro solar, subiendo desde el violeta al rojo, y continuando subiendo más allá del rojo, plena obscuridad para nuestra vista. Del mismo modo, si se expone una placa fotográfica á las diversas regiones del espectro, estas regiones, obscuras en el rojo, se hacen más y más sensibles á medida que nos aproximamos al violeta, y aumentan de sensibilidad en el ultra-violeta, en plena obscuridad para nuestros ojos.

Los espectros infra-rojo y ultra-violeta determinados hoy por la experiencia, abarcan mucha mayor extensión que el espectro luminoso que nosotros vemos.

Así, las vibraciones del éter que se producen á razón de millones, de miles de millones, de trillones por segundo, son inaccesibles á nuestra retina hasta 400 trillones y más allá de los 760 trillones. Pero existen. Las de la electricidad son del orden de los millares de millones.

Las de los rayos X son del orden de los quillones. Comiénzase á penetrar por estrechas claraboyas en el mundo invisible, y á observar que este es incomparablemente mayor que el visible.

Para observar los rayos N, es preciso colocar en su trayecto una superficie fosforescente, de sulfuro de zinc ó de calcio, etc., cuya luminosidad se hace más viva á su paso.

Las longitudes de onda de los rayos N, según M. Blondot, mucho más pequeñas que las de la luz, comprendiendo desde 8 á 17 milésimas de milímetro. Recordemos que un micró es un milésimo de milímetro.

Estas radiaciones atraviesan los metales y un gran número de cuerpos opacos para las radiaciones espectrales conocidas hasta aquí. El sol las envía á través de las placas de encina, de aluminio, de cartón, etc.

En principio, y sin puntualización, podemos admitir que existen radiaciones aparte de las que conocemos, y po-

demo admitir también que los rayos N se clasifican en alguna parte entre esas radiaciones desconocidas.

Ahora bien: ¿qué son los rayos N? Después de haber dado á la Academia de Ciencias (18 Enero de 1904) las medidas de longitud de onda que acabamos de mencionar, M. Blondot ha dado algunas otras que se refieren á una nueva especie de rayos N y que están comprendidas entre 3 y 8 milésimas de micró.

Y agrega: «Los rayos que he llamado N tienen una acción diversa en todo á la de los rayos X.»

Por otra parte, M. Charpentier, profesor de Nancy igualmente, y colaborador de M. Blondot, anuncia que los rayos N pueden igualmente desprenderse de los tejidos vivos, vegetales y animales, y por el cuerpo humano. Hasta sus variaciones parecen corresponder á las contracciones musculares y nerviosas.

Por otra parte también, M. Eduard Moyer ha demostrado que los vegetales sometidos á la acción del cloroforfo pierden en gran parte la propiedad de emitir los rayos N, y M. Jean Becquerel ha presentado experiencias estableciendo que diversos orígenes de rayos N (sulfuro de calcio, arena soleada) ven su emisión suspendida por la acción de los anestésicos (cloroforfo, éter y protóxido de azoe.)

Extrato todas estas citas de las actas de la Academia de Ciencias de este año de 1904, y agregaré que todo el mundo no ve los rayos N. Para ello es necesaria una educación especial del ojo, y quizás un estado especial de la retina. «Es preciso, dice M. Blondot, que adaptemos nuestros órganos á un funcionamiento totalmente distinto del que á diario le demandamos.»

Como decíamos en las primeras líneas de esta *causerie*, esas experiencias dan actualmente lugar á muy vivas discusiones. Por una parte, según se asegura, la Academia de Ciencias ha adjudicado uno de sus mejores premios en metálico á su ingenioso corresponsal de Nancy; y con criterio del todo opuesto, algunos individuos del Instituto califican á esos experimentadores de alucinados ó peor todavía.

Yo no soy de los que niegan la existencia de los rayos N; muy al contrario. Estimo ciertamente que algunas experiencias son contradictorias, pero creo que esos rayos pudieran ser parientes muy próximos de los que fueron descubiertos, hace ya sesenta años, por el barón Carlos de Reichembach, cuyas clásicas investigaciones sobre los aerolitos conocen todos los astrónomos.

Uno de nuestros profesores contemporáneos más eruditos, el coronel de Rochas, antiguo director de la Escuela Politécnica, acaba precisamente de publicar una traducción de la obra de Reichembach, titulada *Los fenómenos ódicos*, cuya primera publicación data de 1845. Este libro está lleno de experiencias, entre las cuales se ve que metales, organismos vivos, las propias manos, emiten rayos que sólo eran perceptibles para algunos ojos. Se han negado esas experiencias, porque en aquella época se empleaba la palabra *fluidos*. «No existen fluidos, replicaban algunos hombres científicos: no hay más que vibraciones del éter.» Abramos las actas de la Academia de Ciencias. Leamos en la del 4 de Julio de 1904: «Cierta número de cuerpos tiene la propiedad de proyectar espontánea y continuamente una emisión especial.»

¿Es una vibración del éter?

¿Cuándo, pues, se acabará con los juegos de palabras?

Paréceme asistir de nuevo desde aquí á la querrela de los magnetizadores y á la bella audacia del Dr. Charcot, exclamando: «Señores, no hay, no ha habido nunca *magnetismo*; lo que hay es únicamente *hipnotismo*.»

Hojead la obra que soabo de citar y hallaréis en ella más de un punto común con los rayos de Nancy. Sin duda, pueden discutirse algunas experiencias de Reichembach en las cuales la auto-sugestión parece jugar un papel demasiado grande; pero cabe discutir del mismo modo también cierto número de las de M. Blondot y sus émulo. Pero, de aquí á no ver en todos estos estudios más que trastornos alucinatorios ó farasas ridículas, hay un abismo.

Nuestra conclusión ya la hemos da-

do; las radiaciones desconocidas é invisibles son incomparablemente mayores y más numerosas que las radiaciones perceptibles á nuestra retina normal. Los rayos N, lo mismo que los rayos X, pueden pertenecer á este orden de radiaciones, cuyo estudio no se hace más que comenzar.

CAMILO FLAMMARIÓN.

París, Noviembre, 1904.

## LAS OBRAS DEL MURALLÓN

Por fin, y al cabo de tantos años, puede decirse que están terminadas las obras del llamado *murallón* de la Ribera, muro de contención del Guadalquivir en el trozo de carretera que enlaza alrededor de la población la de Madrid á la de Cádiz.

Gracias á las gestiones practicadas por nuestros representantes en las Cortes, y muy particularmente por el señor Barroso, el Estado ha llevado á feliz término la construcción de dichas obras, cuyos beneficios locales por nadie se desconocen; mas si la prensa de Córdoba, haciéndose eco del vecindario, ha proclamado tan laudable construcción y merecidamente ha demostrado el agradecimiento debido á los que han procurado esta mejora ventajosa para todos y para la población misma, que indudablemente ha llegado á adquirir con ella no poca importancia y utilidad material, no deja, sin embargo, de haber quienes están en el caso de lamentar lo que la generalidad aplaude, por haber sufrido grandísimos perjuicios en sus particulares intereses y experimentar unas deplorables consecuencias, causadas por el Ayuntamiento de Córdoba antes, y ahora por el Estado, que sin tener en cuenta derechos sagrados y haciendo caso omiso de lo establecido por las leyes, han procedido en esta ocasión de una manera no ajustada á los preceptos de la equidad y de la justicia.

En momentos angustiosos para Córdoba, amenazada de una crisis obrera, no tuvieren dificultad alguna los propietarios de las fincas que ocupaban los terrenos invertidos hoy en la carretera y murallón mencionados, en ceder sus propiedades al Ayuntamiento, sin previa indemnización, aunque con la seguridad de un pronto pago que les dio el entonces presidente de la Corporación municipal don Manuel Matilla, á fin de procurar ocupación á los obreros que se encontraban sin trabajo, promoviendo unas obras, como en efecto se promovieron, y que no llegaron por entonces á alcanzar otra importancia que el derribo de las fincas cedidas. Pero á los propietarios de éstas, que generosamente se prestaron, salvo una ó dos excepciones, á prescindir por el momento del justo pago de las mismas, y contribuyeron á que el Ayuntamiento pudiese salvar el conflicto, se les faltó á las promesas del pronto reintegro del precio de sus propiedades y se dispuso y se ha dispuesto de ellas, desatendiendo sus derechos, así como cuantas súplicas han dirigido en reclamación de sus intereses.

El Ayuntamiento entretuvo primero tan justas quejas; y cuando más tarde, en virtud de sus gestiones, consiguió que el Estado se ofreciese á efectuar las obras, por constituir trozo de enlace de dos carreteras, á él pertenecientes, deshaució por completo á los pobres propietarios con el pretexto de que habiendo sido declaradas obras del Estado, á ésta correspondía pagar las expropiaciones.

No alegamos nada en contrario; pero sin perjuicio de que el Estado deba hoy satisfacer el importe de esos terrenos, debió el Ayuntamiento hacerlo antes, con todos, como lo hizo con algunos que no permitieron ceder sus fincas sin recibir antes su valor, igualando así á los demás, que en su mayor número han permanecido y permanecen siendo víctimas de un verdadero despojo.

Verdad es que nuestra Corporación municipal viene pagando á los mismos un equivalente á las rentas de sus propiedades; pero tales pagos, ni se hacen puntualmente por años, ni representan el valor de las rentas, toda vez que se fijaron por las que rendían al tiempo

de la cesión, y no se ha tenido después en cuenta el aumento que posteriormente ha alcanzado el valor de la propiedad, sufriendo por ello dichos propietarios unos perjuicios que no han podido ser de ningún modo remedios.

Como empezamos diciendo, gracias á la gestión de nuestros representantes, el Estado ha llevado á feliz término las obras del *murallón*; pero lejos de comenzarlas pagando las expropiaciones, como era natural y todos esperábamos, ha hecho caso omiso de tan sagrada obligación, y como en terreno propio ha construido en terreno ajeno, porque no puede ser cuyo mientras no indemnice á los dueños de su valor.

Ahora bien: ¿piensa el Estado hacerlo? ¿Piensa hacer justicia á los infelices que vienen sufriendo este despojo, y de los cuales se hallan algunos en la mayor miseria, ó piensa continuar este estado de cosas, sin cuidarse de tales necesidades y de tan sagrados derechos?

Creemos que no será así, y que el señor ministro de Obras públicas ordenará como es debido el pronto pago de las fincas expropiadas, con lo cual, aparte de cumplir un deber ineludible y preferente, remediará verdaderas desgracias. Tal esperamos de la rectitud del citado señor ministro, así como de nuestros representantes, y especialmente del señor Barroso, que tanto se interesa por lo que afectar pueda á sus representados, que harán en este asunto que queden en el lugar que corresponde la caridad, la equidad y la justicia.

FERNANDO DE MONTIS.

## LA REPRÉSION DEL ANARQUISMO

El dictamen de la comisión. La comisión del Senado encargada de dictaminar sobre el proyecto de represión del anarquismo, ha dado dictamen, modificando por completo el proyecto presentado por el Gobierno.

Dice así el dictamen, que publicamos íntegro, por constituir un nuevo proyecto respecto del anterior:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º y 12 de la ley de 10 de Julio de 1894, quedarán reformados en los términos siguientes:

Art. 4.º La conspiración para cometer cualquiera de los delitos comprendidos en los artículos precedentes, será castigada con la pena inferior en un grado á la señalada al delito más grave de los que se tratase de cometer. La proposición encaminada al mismo fin, se castigará con la pena inferior en dos grados á la correspondiente al más grave de los delitos que fueren objeto de la proposición.

Art. 5.º La amenaza contra colectividades, clases sociales ó corporaciones de causar ilegalmente algún mal en sus personas, sus propiedades ó sus derechos, será castigada con la pena de prisión correccional.

Art. 6.º El que de palabra, por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicación provocare: primero, á una agresión cualquiera contra personas; segundo, á sustracción, usurpación, daño ó estrago en las propiedades; tercero, á actos castigados especialmente por la presente ley; cuarto, á subvertir por la fuerza ó fuera de las vías legales el orden social constituido, desmembrar la nacionalidad ó debilitar la seguridad exterior del Estado; quinto, á apartar de sus deberes militares á quienes estén llamados á servir ó estén sirviendo en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar, aun cuando tales incitaciones no constituyan inducción directa á ejecutar determinado delito, será castigado con la pena de arresto mayor á prisión correccional, si no le fuera aplicable pena más grave con arreglo al Código penal ó á otras leyes vigentes.

Art. 7.º La apología de los delitos ó de los delinquentes, será castigada con la pena de prisión correccional, cuando tuviere publicidad, y con la de arresto mayor si no la tuviere. Con respecto á los delitos penados en esta ley, y á las personas contra quienes se proceda en virtud de la misma, y con respecto á las diligencias, procedimientos y juicios á que den ocasión, aunque

estas últimas se celebren á puerta abierta, será equiparada á la apología, y castigada según el párrafo precedente de la publicación de noticias biográficas, comentarios, retratos, acusaciones, defensas, sentencias y cuanto favorezca ó tienda á favorecer la notoriedad de los hechos ó de los inculcados.

Art. 9.º Corresponde al tribunal del Jurado el conocimiento de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos penados en los dos primeros artículos de la presente ley.

De las causas por los delitos penados en los restantes artículos de la misma, conocerán en juicio oral y público los tribunales de derecho.

Art. 12. El art. 12 se adicionará con el párrafo siguiente:

Cuando la causa corresponda al tribunal de derecho, también se deberá celebrar el juicio oral con la mayor urgencia.

Art. 2.º Se adicionará á la citada ley el siguiente:

Artículo 15. Además de la pena que en cada caso corresponda, todas las condenas que se pronuncien en virtud de la presente ley impondrán la pena de caución, cuyo plazo fijará la sentencia y no podrá ser inferior al duplo de la duración de la pena principal, para que el reo se abstenga de cualquiera de los actos penados en esta ley, aunque sean diversos del que ocasiona la condena.

Las sentencias serán comunicadas al gobernador civil de la provincia respectiva, para que vigile la observancia de la prohibición y la efectividad de la caución y de sus consecuencias legales, que subsistirán, aunque se ejercite en lo demás la gracia del indulto, mientras este no recaiga sobre la caución de un modo especial.

Sin perjuicio de las responsabilidades penales, de los reincidentes, el gobernador, durante la caución, adoptará las resoluciones que estime necesarias para que tenga plena efectividad la abstención impuesta por la sentencia, y sin demora la pondrá en conocimiento del tribunal sentenciador. Cuando este tenga reparo que oponer á ellas, elevará su exposición y justificación, dando el gobernador traslado á la sala de gobierno del Tribunal Supremo, ante quien podrá también aducir el gobernador sus razones y comprobantes para mayor acierto en la determinación final que proceda.

Art. 3.º La ley de 10 de Julio de 1894 continúa en vigor en todo lo que la presente no modifique y se publicará con las reformas en ella introducidas, al mismo tiempo que se promulgue la presente ley.

## Los alcoholes y los consumos

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado la siguiente Real orden:

«Siendo la vigilancia en la circulación la más eficaz garantía para la defensa de los intereses de la renta del alcohol, creada por la ley de 19 de Julio último, y considerando que la acción de los dependientes de los Ayuntamientos ó de las empresas arrendatarias del impuesto de consumos puede ser de gran importancia para reprimir la circulación ilegal de los alcoholes, aguardientes y licores, pues claro es que si á la entrada en las poblaciones se exigen los documentos que prueben el origen legal de las expediciones, serán mucho mayores las dificultades para el fraude y mayores también los medios de que la Administración disponga para realizar las comprobaciones:

Su Magestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se reclame la cooperación de los Ayuntamientos para tan importante servicio, con objeto de que ordenen directamente, ó por medio de los gerentes de las empresas arrendatarias de consumos:

1.º Que al llegar las expediciones de alcoholes, aguardientes ó licores á los fieltos del impuesto ó á los depósitos intervenidos por los dependientes del mismo se exijan los documentos de origen, que sólo pueden ser las guías cuando proceden de fábricas, ó los vendis cuando proceden de almacenes.

2.º Que cuando se presenten dichos documentos ya utilizados en las exp-

diciones por ferrocarril se anoten sus números, fechas y destinatarios del género en los talones de adeudo ó en los documentos de almacenaje.

3.º Que cuando las expediciones lleguen por caminos ordinarios, se recojan en el fiato los duplicados de las guías y vendidas, como las estaciones del ferrocarril las recogen al entregar los géneros que transportan, documentos que la administración de consumos remitirá mensualmente á la más cercana de la renta del alcohol, á los efectos que procedan; y

4.º Que si los portadores no presentan los documentos que deben legalizar la circulación, se detengan los géneros, dando aviso á la administración más próxima de la renta y levantando el acta de aprehensión á que se refiere el art. 221 del Reglamento, á fin de que los que presten el servicio puedan percibir los correspondientes premios.



LUIS LABLACHE

Este famoso cantante italiano, nacido en Nápoles el 7 de Diciembre de 1794, comenzó á distinguirse por su excelente voz desde muy niño, la cual tuvo pérdida cerca de un mes á consecuencia de un esfuerzo, pero cuando la recobró, era mucho más voluminosa y potente.

Protegido por José Bonaparte ingresó en el Conservatorio de Nápoles, del cual solía escaparse para cantar en los teatros, hecho por el que era duramente castigado, lo que no impedía que él continuara haciendo escapatorias, tanto que fué causa de que se dictara severa disposición contra los empresarios que contrataran alumnos del Conservatorio.

Cuando la edad y el término de sus estudios le libertaron de la disciplina del Conservatorio, firmó compromisos para diversos teatros de Italia, y en muy corto espacio de tiempo adquirió una fama colosal entre sus compatriotas, que le llegaron á proclamar el primer bajo cantante que hasta entonces había existido.

Los ecos de su fama recorrieron inmediatamente toda la Europa continental é intercontinental, y en 1830, en París, y después en San Petersburgo, Berlín, Londres y otras capitales, obtuvo éxitos que consolidaron su nombre y le labraron una de las más brillantes carreras artísticas que se han conocido.

Los soberanos le agasajaban con señaladas mercedes y honores, rindiendo con ello tributo á sus grandes méritos de artista, en quien se reunían todas las cualidades que debe poseer un cantante de ópera para que sea perfecto.

Además fué un excelente profesor de música, y esta buena cualidad le proporcionó la honra de ser profesor de la reina de Inglaterra.

Cuando presintió que su organismo comenzaba á resentirse á consecuencia de la vida agitada que hacía, Luis Lablache se retiró á su ciudad natal, donde falleció el 23 de Enero de 1858.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## EL PROCESO DE MR. SYVETON

En la *Cour d'Assises* del Sena se verificaron el día 16 del actual los debates del proceso instruido contra el diputado Mr. Syveton por la agresión de que hizo objeto al ministro de la Guerra, general André, en la Cámara de diputados.

El proceso se ha instruido con una rapidez extraordinaria. El día 4 de Noviembre ocurrió la agresión; el día 8 autorizó la Cámara para proceder judicialmente contra Mr. Syveton; hasta cuatro días después no compareció este ante el juez, por haber estado tramitando su desafío con el capitán Gail, y al cumplirse el mes del hecho, se verificará la vista pública.

No obstante esa rapidez, el sumario está formado por un regular número de folios, pues en él han declarado varios diputados y otras personas.

Las sesiones del juicio despiertan gran interés. Mr. Syveton será defendido por el elocuente abogado Mr. Henry Robert, que es una de las personalidades más salientes del partido nacionalista.

Se asegura que el general André sostendrá la acusación privada—hasta ahora no se ha mostrado parte en el proceso—y que estará representado por el abogado y exdiputado socialista Mr. Vivani.

Seguramente Mr. Syveton será condenado como autor de violencias y vías de hecho contra un magistrado del orden administrativo, y se apreciará la

circunstancia agravante de la premeditación.

Se anuncian manifestaciones nacionalistas para el día de la vista, á la salida del Tribunal, en favor de Mr. Syveton.

El Gobierno ha transmitido órdenes terminantes y severas al prefecto de Policía, Mr. Lepine, para que las impida á todo trance, y, en último término, las reprima con la energía que requiere el caso.

## Sección Oficial

### Alcaldía constitucional de Córdoba

El presupuesto municipal.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi interina presidencia, en sesión de hoy, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos que ha de regir en la próxima anualidad de mil novecientos cinco, queda expuesto al público en la Contaduría municipal, por término de quince días, para que durante este plazo pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan por conveniente antes de someterlo á la deliberación y acuerdo definitivo de la Junta administrativa.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto determina el artículo 146 de la Ley orgánica vigente para conocimiento del vecindario.

Córdoba 5 de Diciembre de 1904.—  
José García Martínez.

BOLETIN del 5.—*Delegación de Hacienda.*—Circular trasladando una Real orden relativa á los contadores de alcohol sistema Siemens.

*Diputación provincial.*—Circular reclamando á las Corporaciones embargadas que relaciona el envío de las certificaciones que les tiene pedidas.

*Ayuntamientos.*—Anuncios de las subastas que celebrarán el de Montemayor para el arriendo del alumbrado público y del arbitrio de pesas y medidas; el de Bujalance para el de pesas y medidas, y el de La Rambla para el de los consumos. Idem de tener expuestos al público el de Monturque el padrón de cédulas personales y la matrícula de subsidio; el de Montoro el pliego de condiciones para contratar las obras de acerado de una calle; los de Dos Torres, Guijo, La Rambla, Nueva Carteya, Montalbán y Blázquez el padrón de cédulas personales; el de Encinas Reales los repartimientos de la contribución; el de Cabra el presupuesto adicional; el de Obejo la matrícula industrial; el de Fernán Núñez el pliego de condiciones para contratar el alumbrado público eléctrico, y el de La Carlota las tarifas de los arbitrios extraordinarios. Circular del de Baena fijando los días en que efectuará la cobranza del reparto del déficit de consumos.

*Juzgados.*—Notificación de dos sentencias del de Córdoba á don Leopoldo Olid Priego; edictos del mismo citando á José Izquierdo; del de Pozoblanco encoargando la busea de un burro y una burra sustraídos el 19 de Noviembre de una choza de la huerta llamada del «Pino»; del de Baena interesando la captura de los autores de la sustracción de una cartera con valores y efectos, realizada el 18 de Noviembre en la posada llamada de «Afuera», de dicha villa, y del de Priego ordenando el rescate de una yegua que se perdió el 19 de Noviembre del corral de una casa del sitio llamado «Las Navas», de aquel término.

BOLETIN del 6.—*Gobierno civil.*—Relación de las licencias de uso de armas y de caza autorizadas en el mes de Noviembre.

*Delegación de Hacienda.*—Continuación del reglamento provisional para la administración de la renta del alcohol, creada por la ley de 19 de Julio de 1904.—Circular trasladando el proyecto de ley en virtud del cual se rebajan temporalmente los derechos del trigo y de sus harinas que se importen del extranjero.

*Ayuntamientos.*—Anuncio de tener expuesto al público el de Luque el padrón de cédulas personales.—Idem de la subasta que celebrará el de Bujalance para el arriendo de los consumos.

*Juzgados.*—Edictos del de Córdoba citando á los autores del hurto de dos mulos efectuado el 20 de Octubre en la finca llamada «Gordejuela», del término de esta capital, y al autor de las lesiones inferidas el 25 de Mayo, en el paseo de la Victoria, á Fernando Ruiz Lechado; del de Montoro á Pedro de la Coba García, para que comparezca en la Audiencia de Córdoba el 13 de Diciembre, y á José Jiménez Castro; del de Ubeda á los gitanos Antonio Carrillo Camacho y Miguel Zuto Amante, y del juez instructor de un expediente seguido por el regimiento de infantería de Isabel II, de guarnición en Valladolid, llamando al soldado del batallón expedicionario á Filipinas número 6, Francisco Muñoz Jiménez.

## TRIBUNALES

### Suspensión

La revisión por nuevo jurado de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, contra José Pérez Rubio, acusado de los delitos de doble homicidio y lesiones, que estaba señalada para ayer en la sección primera de esta Audiencia, hubo necesidad de suspenderla hasta el próximo día 16, por enfermedad del letrado defensor.

### Juicios orales

Hoy, ante la sección segunda, se celebrarán las vistas en juicio oral y público de dos causas:

Una seguida en el juzgado de Cabra, por lesiones, contra Antonio Morales Campos y Victor Campos, á quienes defenderá al abogado señor Molina Alhendin y representará el procurador señor Austria.

Y otra procedente del juzgado de Montoro, por hurto, contra Pedro y Juan Francisco Andújar y consorte, que serán defendidos por el señor Ruiz Martín y representados por el señor Caballero.



Traje para visita.

De paño azulado; corte sastrero, adornado con bordados. El bolero está abricado sobre un plastrón de tafetán blanco. Falda con bordado en el bajo.

## GACETILLAS

—*Pontifical.*—En la solemne función que tendrá lugar mañana en la Santa Iglesia en honor de la Inmaculada Concepción de María, celebrará Pontifical nuestro Excmo. Prelado, que dará la bendición Papal á los fieles, usando de las facultades apostólicas concedidas por el Santo Padre.

—*Más vigilancia.*—El sangriento suceso ocurrido el domingo último en el barrio del Alcázar viejo nos trae á la memoria hechos análogos registrados en diversas épocas. El juego ha sido el origen del triste drama que ha costado la vida á un joven, y el juego al aire libre, tolerado ó inadvertido por los agentes de las autoridades, trae como consecuencia inmediata sucesos parecidos al que nos ocupa. En las afueras de esta población, ó mejor dicho, en las mismas puertas de Córdoba, se forman á diario numerosos grupos de gente joven que dedica sus ocios á entretenimientos tan perjudiciales como el juego del tango, las chapas y otros muy conocidos entre la clase. Sobre este censurable abandono hemos llamado diferentes veces la atención de las autoridades, que dictaron severas órdenes, para poner el deseado remedio. El paseo de la Ribera, las afueras de las puertas de Sevilla, de Almodóvar, de la Misericordia y de Plasencia son los parajes escogidos por los que pasan la vida dedicados á aquella diversión, base de contiendas y de crímenes. Muy escaso es el número de agentes que el cuerpo de vigilancia tiene en esta capital, en relación á los vecinos y al caso de población; pero si ese escaso número se dedicara con perseverancia á disolver los grupos á que nos referimos, y visitara diáfamanente los indiosos parajes y otros frecuentados por los ociosos que tienen el vicio como norma de conducta, es seguro que prestarían un servicio que sería aplaudido por el vecindario. Recomendamos este asunto al señor Prado, digno jefe del cuerpo de vigilancia.

—*Registradores de la Propiedad.*—La *Gaceta* ha publicado un real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. El derecho preferente que se establece en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Real decreto de 26 de Noviembre de 1903 en favor de los Registradores que llevasen más de diez años desempeñando Registros de categoría inferior á la personal suya, por haber descendido de clase en clasificaciones anteriores á su publicación, se hace extensivo á los registradores que lleven ó cumplan más de diez años sirviendo los registros descendidos de categoría en la clasificación última verificada por dicha real decreto, mientras los mismos registradores conserven categoría superior á la del registro que desempeñan. Dicha preferencia solo podrá utilizarse para registros de categoría igual á la personal suya, y cuando concurran varios, se incluirán en la terna por orden de su mayor antigüedad en el Cuerpo.»

—*Defunción.*—Ha fallecido en Madrid la hermosa y cultísima escritora doña Josefina Pujol, discreta dama á quien su vasta ilustración y sus bellísimas cualidades le habían otorgado generales simpatías y respetos, lo mismo en España que en América, donde las aminoras crónicas de la señora Pujol tenían gran resonancia desde hace bastantes años. El DIARIO DE CÓRDOBA que se honraba publicando los trabajos de la respetable finada, envía á su familia el más sentido pésame.

—*En seco.*—Continúan sin agua las fuentes públicas de la plaza de San Pedro y de la calle Muñoz Trigo. Como esta falta origina muchos perjuicios y molestias al vecindario, esperamos que será remediada en breve.

—*Llegada.*—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro estimado amigo don Miguel Ayerbe, diligente corresponsal del DIARIO en Carabuey.

—*Onofroff.*—En el café del Gran Capitán continúa Mr. Onofroff presentando, con mucho éxito, interesantes experiencias de sonambulismo, transmisión del pensamiento y doble vista. Además, anteanoche celebró una sesión de prestidigitación, que repitió, en lo sucesivo, todos los lunes, miércoles y viernes, y en ella demostró su gran destreza y originalidad, efectuando varios juegos de escamoteo y magia elegante que fueron justamente aplaudidos por el público. Estas veladas empiezan, todas las noches, á las nueve.

—*Estorbos.*—A las personas que transitan por el Campo Santo de los Mártires llama la atención el poco caso que hacen algunos vecinos de las reformas allí introducidas, pues continúan tendiendo ropa á secar en las inmediaciones del jardín, sin tener en cuenta el contraste que forma este antiguo abuso con las plantaciones que embellecen el sitio referido. Como el caso está previsto en el reglamento de la guardia municipal, trasladamos estas líneas al funcionario que tiene á su cargo la vigilancia de aquel distrito.

—*Accidente.*—Antesayer, en la calle Santa María de Gracia, tropezó y cayó una mujer, causándose contusiones en diversas partes del cuerpo. Fué curada en la casa municipal de socorro.

—*Guardia municipal.*—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto que, embriagado, promovió escándalo en la calle Morera, y han denunciado al dueño de un almacén de la calle de Armas que vende á los niños cohetes y otros explosivos; á un mozo de cordel que se negó á llevar un enfermo al hospital; á un sujeto que maltrató á su amante en una casa de la calle Cardenal González; á un individuo que apacentaba una caballería en la finca llamada «Santa Batriz», sin autorización de su dueño; á un joven que cogía el fruto de los narajos que hay en el Patio de la Catedral, y á varias vecinas de una casa de la calle Alfonso XII, que promovieron escándalo.

—*Taurina.*—El valiente novillero Fermín Muñoz «Corchaito», ha sido ajustado para torear en Valladolid el día primero de Junio venidero, festividad de la Ascensión.

—*Pleito.*—En la relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, que publica la *Gaceta*, figura uno de don Augusto Gaete, vecino de Córdoba, contra la Real orden expedida por el ministerio de Agricultura en 8 de Julio de 1904, recaída en expediente número 5.031, titulado «Cuarto Caballo», término de Hornachuelos.

—*Barbarie.*—El domingo último se presentó en el cuartel de la guardia civil del puesto de Fuente Obejuna el vecino de dicha población don Antonio Cabezas Magarín, denunciando el hecho de que en la puerta de su casa, situada en la calle Maestra, habían colocado un cartucho de dinamita que hizo explosión, desquiciando una hoja de dicha puerta y grietando varios tabiques y bóvedas, además de producir el susto consiguiente á la familia del señor Cabezas. Según las averiguaciones practicadas por la benemérita, los autores del hecho fueron unos mineros, á quienes no ha podido capturar, que

celebraban la fiesta de Santa Bárbara arrojando explosivos en las calles.

—*Instrucción pública.*—El Rectorado de la Universidad de Sevilla ha hecho los siguientes nombramientos, todos con carácter de interinos: maestro de la escuela elemental de niños de Montoro, dotada con 687 pesetas 50 céntimos don Arturo Vega Leal Cruz; idem de la elemental de niños de Lucena, con 825, don Antonio Pino Romero; idem de la superior de niños de Cabra, con 812'50, don José Aranda Luna.

—*García civil.*—La benemérita del puesto de Carabuey ha intervenido dos armas blancas á dos vecinos de dicha villa.—La de Castillo Anzur ha denunciado á tres sujetos por corta fraudulenta de leña.—Y la de los Puestos de las Ermitas, La Carlota y Fuente Jaén también ha denunciado á varios individuos que apacentaban ganado en diversas fincas, sin autorización de sus dueños.

—*Publicación.*—El *Universo* ha publicado un número extraordinario ilustrado para conmemorar el cuarto centenario de Isabel la Católica, y tal ha sido la demanda de ejemplares, que nuestro colega madrileño hará del número citado una edición en forma de folleto, que se pondrá á la venta en esta semana y se remitirá á todo el que envíe una faja de este periódico al Administrador de *El Universo* (Leones 2, Madrid), acompañando al envío de la faja un sello de correos de quince céntimos.

—*Obra utilísima á las madres.*—«El arte de criar á los niños» (Notiones de Higiene infantil), por don Rafael Uteoa y Cardona, director-fundador del «Primer Consultorio de niños de pecho», en Madrid. Contiene: I. Lactancia (materna, mixta, mercenaria y artificial).—II. Lactancia de niños prematuros y débiles.—III. Lactancia de gemelos.—IV. Destete.—V. Dentición.—VI. Régimen alimenticio de los niños de 3, 4 y 5 años.—VII. Régimen higiénico de las nodrizas.—VIII. Notiones generales de higiene (habitación, cuna, sueño, limpieza, vestidos, paseos, marcha).—IX. Modos de hacer las sopas.—Apendice que contiene historias curiosísimas para que sirvan de ejemplo á las madres. Forma esta utilísima obra un elegante volumen de 156 páginas, esmeradamente impresas, y se vende en las principales librerías de España, preciosamente encuadrada, al precio de 3 pesetas. Los pedidos—acompañados del importe—á la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, Preciados, 33, bajo, Madrid.

—*Para comprar trajes de señora y caballero.*—Abrigos, capas, mantas y demás artículos de la presente temporada, conviene visitar la Nueva Exposición. Marmol de Bañuelos, 2. Unica casa que vende por metros y á precio fijo. Ventas sólo al contado.

—*Al mismo tiempo que es eficaz para el cabello, también el Tónico Oriental hace crecer la barba y los bigotes, volviéndolos lustrosos y suaves como la seda.*

—*Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia Radical del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada. Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomaron durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosas acción calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos. Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. De venta en la Farmacia de D. José Polo, Córdoba, Ayuntamiento, 10, y en las principales Droguerías de Europa y América.*

—*Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.*

—*Subasta.*—El miércoles 7 de Diciembre, á las doce del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna», Santa Victoria número 8, la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desempeñados.

—*Conviene á todos saber que la casa que más barato vende los guantes y boas de piel, guantes, mitones y todas las novedades del día, es «La Sevillana», Letrados, 24, primera casa en novedades.*

—*Dinero.*—Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas, revolvers y objetos antiguos. «La Fortuna», Santa Victoria, núm. 8.

## SECCIÓN AMENA

### EL VIGILIA

Dije hace poco que era el mes de la vida éste; y la vida á que alude pronto nace en un pesebre,

PENSAMIENTOS

El dolor cuenta los momentos que...

CANTAR

Perdiste en un desafío cuatro mechas por tu novia...

DE HOY

Entre amigos: Mi marido no tiene de mí queja...

Pues el mío tiene la de que no le...

ANATIVOS Y GASTOS de la suscripción...

Donativos

Don Juan Rodríguez 50 pesetas. Don Francisco Alvarez 25...

Sección Religiosa

HOY.—San Ambrosio, obispo y...

HOY.—Mañana en la parroquia...

HOY.—Mañana en la Santa Iglesia...

HOY.—Mañana en la parroquia...

Décimo aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia...

Las misas que se celebren hoy en la iglesia...

Tercer aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia...

Primer aniversario

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las señoras sacerdotales que gusten celebrar...

Las misas que se celebren el viernes 9 del actual...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

Las misas que se celebren el día 9 del corriente...

ACADEMIA MERCANTIL

bajo la dirección de don Francisco Isturiz...

Aritmética aplicada a las operaciones mercantiles...

DINERO

Casa de préstamos LA CONFIANZA

Fernando Colón 19 (antes Geniza)

La casa que mas alto tasa y mas barato presta.

40 por 100 de rebaja en el interés de los empeños...

Unica casa en Córdoba que presta desde el 1 al 8 por 100...

Magníficos roperos para guardar las prendas.

Horas de despacho de ocho de la mañana a nueve de la noche

IA LAS SEÑORASI BUENA OCASIÓN

En el acreditado establecimiento de tejidos propiedad de don José Carrillo Pérez...

En los artículos de invierno, tanto de señora como de caballero...

OLIVAREROS

Prensas hidráulicas y Prensas de palanca

LA CORDOBESA

Fundición y Talleres Mecánicos de SERRANO RUIZ Y C.

CUELLOS Y CORBATAS DE PIEL

Elegantísimos modelos a 7, 8, 10, 12, 15, 18 y 20 pesetas...

Nota. Rogamos al público se fije bien y no nos contienda...

Alerta, pues, y a comprar a LA SEVILLANA, Lustrados 24.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Esté (antes Morillas).

RESTAURANT DE LA PLATA

Victoriano Rivera 11 (antes Plata) Servicio por cubiertos a 2 pesetas 50 céntos.

Por Telégrafo

Venta de valores Madrid 6, 3'15 t.

La Gaceta publica un decreto disponiendo la venta de quince millones del interior...

Firma El ministro de la Gobernación ha puesto a la firma de S. M. un decreto...

Huelga solucionada Madrid 6, 4 t.

Congreso Madrid 6, 9'30 n.

Desde el día 4 fin de Diciembre se venden los papeles de los cortijos Turruñuelos y Nogales...

Clínica de enfermedades de los ojos LICDO. GUTIERREZ SISTEMES

ALFONSO XIII (ANTES LICEO), 63 Consulta de once a dos. Para los pobres de ocho a nueve de la mañana

Grandes criaderos de Vides Americanas.

Millones de barbados, estaos e injertos para la plantación de viñas...

AUTENTICIDAD GARANTIDA. PRECIOS BARATISIMOS. Instrucciones de adaptación y cultivo...

Uvas de lujo y de exportación en magníficos injertos para parrales...

Maquinaria Agrícola y Vinícola PIDANSE CATALOGOS, QUE SE DARAN GRATIS

Giraud y Leyva Huerta de la Torre.-GRANADA

MODAS DE PARIS

Se ha recibido un gran surtido en modelos de sombreros para señoras...

Sánchez Guerra le interrumpe, promoviéndose un incidente.

Roldán afirma que vino a la política cuando ya tenía hecha su carrera.

Sánchez Guerra rectifica exponiendo las contradicciones de Roldán.

Interviene Gasset y dice que la crisis habrá sido de caballerosidad...

Sánchez Toca rectifica y rechaza la palabra «prevaricación»...

Rectifica Sánchez Guerra y dice que considera peligroso acusar de prevaricación...

Azcárate rectifica. Dato defiende su gestión cuando desmintió el ministerio...

Maura interviene para rechazar los cargos que ayer formuló Canalejas...

Canalejas rectifica y acusa a Maura de provocar molestias...

Maura afirma que en sus palabras no existe desconsideración.

Bugallal hace uso de la palabra para alusiones y termina el debate.

Comienza la discusión del proyecto de los suplicatorios.

Espada impugna el voto particular de Puigcerver...

Burell pide que se cuente el número de diputados para votarlo nominalmente.

Habla Puigcerver y se suspende la discusión.

Continúa discutiéndose el presupuesto de Gracia y Justicia.

Bugallal rectifica. Navarro Reverter consume el segundo turno...

Interviene Sánchez Toca y se levanta la sesión.

Senado Madrid 6, 10 n.

Abierta la sesión, se vota en definitiva el proyecto sobre Sindicatos agrícolas.

Comienza a discutirse el proyecto de represión del anarquismo.

López Mora consume el primer turno en contra, contestándole Martínez Pardo.

Amat interviene, calificando el proyecto de defectuoso por poco preventivo.

sencia de 600 personas se ha verificado el duelo entre Mr. Derouledé y Mr. Jaurés...

Los espectadores prorrumpieron en vivas y silbidos.

Los contendientes no se reconciliaron. Dicese que el duelo ha resultado una farsa.

La condesa de Paris Ha llegado la condesa de París, a quien esperaba en la estación la familia Real.

En el expreso ha marchado a Turin.

Firma Mañana se firmará la relación de los 54 coroneles que mandarán las zonas de reclutamiento.

Jeiteros y trañeros Comunican de El Ferrol que ha habido una colisión entre trañeros y jeiteros.

Fueron asaltados tres faluchos, a cuchilladas, resultando dos pescadores heridos graves...

Lance personal Con motivo del lance pendiente entre Sánchez Guerra y Soriano...

Los reunidos no llegaron a un acuerdo.

Después conferenciaron con sus respectivos apadrinados...

Los estudiantes Madrid 6, 11'40 n.

En Barcelona han ocurrido nuevas algaradas escolares.

Los estudiantes volvieron a la redacción de «El Noticiero»...

quemando los números del periódico.

Colisión En Bilbao se produjo una colisión entre una cuadrilla de jitanos...

Mitín Madrid 6, 11'15 n.

En Vigo se ha celebrado un mitin contra los presupuestos municipales.

Se pronunciaron fogosos discursos, siendo llamados al orden los oradores.

Estos dieron muerte a los caciques, que son unos verdugos.

Acordóse el cierre general. Los obreros se preparan a la huelga.

Ultimas noticias Madrid 7, 2'10 m.

Hoy es probable que intervenga Montero Rios en la discusión del proyecto de represión del anarquismo.

En Apo'o se ha verificado el estreno del sainete de Ventura de la Vega y Vives...

En El Ferrol reina gran agitación entre los pescadores.

Silvela ha marchado a Londres.

En la provincia de Segovia, a causa de las nieves, han ocurrido desgracias.

Han sido encontrados tres cadáveres.

En Espinar la nieve alcanza más de medio metro de altura.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre  
LA  
**EMULSION MARFIL AL GUAYACOL**  
Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol  
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 Enero, 27 Febrero, 23 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 15 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saï, Saï, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Curupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Ceuta, Melilla, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Cobija a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebusos por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y examinará á los desunos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agencia en Córdoba, J. VALVERDE, Barberos 6

**NO COMPREIS CALZADO**  
SIN VER ANTES EL DE LA CASA Y SU CURSUALES DE  
**ALFOS DE FRANCISCO CHICO GANGA**  
SUCURSALES  
CÓRDOBA: Gondomar, núm. 4  
GRANADA: Reyes Católicos 28.—HUELVA: Concepción 7  
ZAFRA: Sevilla.  
Casa central, SEVILLA, Sierpes, 33.  
REPRESENTANTE EN MÁLAGA

**GARGANTA TOSSES**  
PASTILLAS F. PRIETO  
DE GUAYACINA Y MENTOL  
De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA y TOSSES, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.  
Indispensable á los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contiene calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.  
De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid.—Por mayor, G. Garcia.—En Barcelona: Uriach y C. y Ramba de las Flores, 4.  
Caja, Una peseta  
Remitenes certificadas mandando 1.20 en sellos de correo.

**La Industria**  
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
DE  
**JOSÉ MOLINA Y MOLINA**  
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)  
Máquina á la calle del Cande de Torres-Cabrera  
CÓRDOBA  
En esta fábrica montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.  
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que está esta montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á su vez la impecable construcción de los trabajos.  
Especialidad en muebles de tapicería.  
Gran tamaño y prontitud en los trabajos.  
Se facilitan presupuestos y prospectos.

**VINO NOURRY**  
A la vez  
Depurativo y Fortificante.  
Por su sabor sgradable y su eficacia en los casos de  
**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**  
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.  
CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**EXQUISITOS CHOCOLATES**  
**RR. PADRES BENEDECTINOS**  
A 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y á la vainilla  
DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

**EL JABON NIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA** COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁX PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

CASA FUNDADA EN 1847.  
**EMPLASTOS POROSOS de Alcock**  
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro. Para Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc. Los Emplastos de Alcock son los originales y los únicos genuinos.  
Fundada 1752:  
**Pildoras de Brandreth**  
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.  
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

**DINERO**  
por alhajas, ropas y efectos. Alta tasación.—Despacho: de 8 de la mañana á diez noche. Calle Rodríguez Sánchez 12 (antes Moros).  
Arrendamiento. Se arriendan los cortijos de Genovés y Cantarranas, sitos en este término municipal, y de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Valencia. Para detalles, pueden dirigirse á D. Luis Anleo y Narváez, que vive en Madrid, calle Evaristo San Miguel, número 11.  
Administración de consumos  
Persona inteligente en este ramo, por haber desemñado dicho cargo durante muchos años en diferentes pueblos de esta provincia, se ofrece para el mismo, previos los informes que se crean necesarios. Dirigirse á la calle Ramirez de las Casas Deza 3. 16-12  
Vinos de Valdepeñas superiores: 4 40 y 50 céntimos litro. Almazanor 58 (tienda.) 5-4

**Para esteras baratas**  
blancas y de colores, paseo de la Ribera, almacén de esparto. 5-4  
Pérdida.—Del cortijo de Porrillas, próximo á Alcolea, desapareció el día 29 del pasado Noviembre un rucio castaño oscuro, con siete meses de edad y lenas desde la cruz al rabo. La persona que sepa su paradero podrá avisar en dicho cortijo ó en Córdoba, plaza de San Lorenzo, núm. 140 y se le sgradece. 4-2  
En casa particular se admiten dos ó tres huéspedes. Excelente trato y precios sumamente reducidos. Torre de San Nicolás, 6. 5-2  
Venta de madera. Se han señalado 49 encinas y 1.459 chaparros para cortarlos en la matagante de Enero próximo, en la hacienda de "Cobatiñas", término de Almodóvar del Río. Para tratar de su venta y condiciones, con D. Pedro de Toro y Lova, Céspedes 12. 15-4

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.  
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.  
Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.  
SE VENDE en todas las farmacias y droguerías.

**CURA EL CÁNCER SIN OPERACION**  
por el tratamiento Debreyne, maravilloso descubrimiento. — Pídense en las buenas boticas Debreyne externo, 6 pesetas frasco, para el cáncer y úlceras malignas de la piel, ó Debreyne interno, 8 pesetas frasco, cuando sea el cáncer en la matriz, estómago, intestinos, etcétera. Consulta gratis por carta al Doctor Mesteo, Al. Al. 11, 1.º, Madrid.  
En Córdoba expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Puentes hermanos, Párraiso 10, y Sres. Polsermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, señor Lucas Luque, droguería.—Montilla, Sr. Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, Sr. Priego, farmacia.—Priego, Sr. Aguilal, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.  
En la casa Cristóbal Colón n.º 52 se encuentra un piso interior. Razón en la mañana. 10  
Se venden un carro para una caballería, con sus arneses, varios pares de puertas usadas, una cómoda de álamo blanco sin barnizar y una esquina de vuelta de mostrador en la calle Mariano Amaya, núm. 2. 5-1  
Arrendamiento.—Desde el 24 de Junio de 1915 se hace de la hermanosa casa principal y anexa de Angel Torres, núm. 3 (antes Indiano) con muchas y extensas habitaciones, agua de fría, hermosos jardines y patios, cochera y cuadra. Para tratar José Rey, número 20. 6-1  
Pérdida.—La persona que haya encontrado un chaleco con el número 110, que se extravió en la plaza de los Carrillos á la de Capuchinos y quiera entregárselo en la sacristía de don Pedro Armario, calle Alfonso XIII, se le gratificará. 2-1  
SCRIBITORIO PÚBLICO.—Se redactan en toda clase de documentos, se hacen copias de escritos, solicitudes, etc., y calle Cardenal González, 110. En la misma casa informará de profesión para instruir primaria á domicilio para instruir señoritas. Se contactan con borndados. 4-1  
Se vende leche pura de vacas, plaza de Angel Torres, 2 (antes Indiano). 6-5

Delicias del Tocador.  
Artículos Indispensables  
Para El Bello Sexo.  
"El Perfume Universal..."  
AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN  
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.  
TÓNICO ORIENTAL para el cabello.  
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.  
CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!  
Exíjase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE DE  
**GONZÁLEZ HERMANOS**  
13, Campo de San Antón, 13  
CORDOBA  
Especialidad en prensas hidráulicas para la aceituna.—Idem idem de prensa y para uva.—Mecanizadoras de orujo.—Depósitos para aceite y desintegradoras de orujo para las fábricas de sulfuro.—Balcones, cancelas, columnas y armaduras.—Norias doble cañón de diferentes tamaños.—Bombas de todas clases.—Arados y material agrícola.—Reparación de toda clase de aparatos mecánicos.—Fabricación de rejas hierro fundido para arados, toda medida, la única casa que con especialidad fabrica estas rejas. Importante á los labradores y cosecheros: el que necesite proveerse de prensas para la aceituna no deje de visitar esta casa, donde encontrará una exposición permanente en toda clase de prensas que tenemos disponibles y montadas en nuestra fábrica y que pueden ser instaladas en muy breve plazo. No olvidéis tan poco que esta es la casa que más barato vende sus prensas y la que sirve con más actividad. Pídanse precios y catálogos que se facilitan gratis.

**AGUAS AZOADAS**  
CURACION COMPLETA DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y GARGANTA, como son BRONQUITIS, LARINGITIS, CATARROS BRONQUIAL Y PULMONAR, ASMA, TOS, &c., &c.  
Inhalaciones de AZOE, balsámicos y aire comprimido y enardecido, Oxígeno y Agua Oxigenada.  
Director facultativo, DON MANUEL LÓPEZ COMAS.  
Idem técnico, DON JOAQUÍN CABRONERO.  
Córdoba, Barroso, 1 (antes Pierna.)  
Para más informes, pídanse prospecto ó catálogo de esta casa.

**FERNANDO GUIJO**  
CIBUJANO DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Premiado con medallas de oro en Exposiciones extrajeras.  
GONDOMAR, NUM. 3 DUP. DO  
CÓRDOBA  
Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y ortodoncia. Sin dolor y sin ruido, aplicado el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiatos y élixires.